



RESOLUCIÓN DECANAL N° 111/2010

VISTO

La nota presentada por los miembros del Consejo Académico Profesional de la Carrera Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, en la cual elevan el listado de postulantes en condiciones de ser admitidos para el cursado de la misma; y

CONSIDERANDO

Que los postulantes reúnen los requisitos estipulados en el Artículo 12° de la Ordenanza HCD N° 04/06;

Que el Consejo Académico Profesional, previo dictamen del señor Director de la Maestría, ha analizado los antecedentes de los aspirantes;

Que el Señor Secretario de Posgrado hace suya la admisión de los inscriptos propuestos por el Consejo Académico Profesional de la mencionada Maestría;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de los siguientes egresados en la Carrera Maestría en Análisis y Procesamiento de imágenes:


<u>Apellido y Nombres</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Título</u>
ALFARO, Cristian Andrés	24.362.033	Bioingeniero
BIZAI, Gustavo Horacio	20.189.562	Bioingeniero
LAGARRIGUE LAZARTE, Emmanuel	29.050.366	Lic. en Ciencias de la Computación
LANDI Marcos Alejandro	25.367.417	Biólogo
PORTILLO MONGELLI, María Sofía	29.338.008	Lic. en Matemáticas
SERAFINO, Sandra Esther	18.476.940	Lic. en Informática
VRECH, Rubén Héctor	14.475.960	Ing. Electrónico

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que la admisión del Biólogo Marcos Alejandro LANDI queda supeditada a la aprobación del Propedéutico.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 8 de abril de 2010.

pc.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.